Provincia de La Pampa Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, - 2 AGO 2013

VISTO:

La realización del IX Certamen Nacional de Valores "Manos Jóvenes escriben en Grande", organizado por el Círculo de Legisladores del Congreso de la Nación Argentina y la Fundación Democracia; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Certamen se desarrollará en la provincia de La Pampa entre el 01 de abril y 01 de diciembre del año 2013;

Que su objetivo central es promover en los alumnos/as la participación ciudadana y la práctica de los valores democráticos, generando la intervención política en las nuevas generaciones, a través de la acción individual y colectiva;

Que el objetivo estratégico de la Política Educativa 2012-2015 del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa refiere a la implementación de programas nacionales que contribuyan al logro de los objetivos trazados y al desarrollo de las políticas públicas y provinciales;

Que los destinatarios son docentes y alumnos/as de todos los niveles del sistema educativo, de establecimientos públicos y privados de la provincia de La Pampa;

Que se desarrolla desde el año 2005 y este año prioriza como eje temático la Formación de Valores, los Derechos Humanos y los Procesos de Construcción de Ciudadanía bajo el lema: "Al cimentar la cultura en Seguridad Social afianzamos nuestra condición ciudadana. Integración Latinoamericana", para que se plasmen en las producciones finales las distintas miradas que puedan tener los educandos, sobre esta temática contribuyendo a su desarrollo y formación integral como ciudadanos;

Que es propósito del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la calidad de la educación;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el IX Certamen Nacional de Valores "Manos Jóvenes escriben en Grande", organizado por el Círculo de Legisladores del Congreso de la Nación Argentina y la Fundación Democracia,



Provincia de La Dampa No Pultura y Educación

//2

a desarrollarse entre el 01 de abril y 01 de diciembre del año 2013, destinado a docentes y alumnos/as de todos los niveles del sistema educativo, de establecimientos públicos y privados de la provincia de La Pampa.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese al organizador, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Coordinación, a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº 1221 /13.-



Lic. JACQUEVNEM. EVANGELISTA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION